



RADICADO: 08 001 40 03 023 2018 0378 00
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: PABLO ANTONIO CARREÑO RUEDA Y OTROS
DEMANDADOS: CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL BLUE GARDENS Y HERNANDO
HEREDIA ARQUITECTOS LTDA

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez del proceso verbal de la referencia, al Despacho, informándole que se ha notificado la demanda, se ha vencido el traslado de las excepciones y objeciones propuestas y está pendiente por fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial. Sírvasse proveer.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA. NOVIEMBRE SIETE (7) DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

1. Citar a las partes para el día 23 de enero de 2024, a las 2:00 p.m., para que concurran a la audiencia inicial y, de ser necesario, para la de instrucción y juzgamiento, como lo disponen los artículos 372 y 373 del CGP.
2. Informar a las partes que deben concurrir personalmente a la citada audiencia, a través de la plataforma virtual Lifesize, a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la misma, previniéndoles de las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ